



Acuerdo No. (**021**) de 2.00 **30 MAYO 2007**

**POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2007"**

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Decreto 076 artículo 100 del 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- B. Que a 31 de diciembre de 2006, quedaron saldos sin ejecutar por Prestación de Servicios Educación por valor de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 219.972.541.00) Mcte.**
- C. Que a 31 de diciembre de 2006, quedaron saldos sin ejecutar por Calidad Educación por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$ 234.197.116.00) Mcte.**
- D. Que en el CONPES 101 de diciembre de 2006, asignaron un mayor valor para calidad de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 5.867.00) Mcte.**
- E. Que por rendimientos financieros sector educación a 31 de diciembre de 2006, se recaudo la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$181.090.757,00) Mcte.**, de los cuales se ejecutaron la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$81.996.318.00) Mcte.**, quedando un valor sin ejecutar de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$99.094.439.00) Mcte.**, que corresponden a un mayor ingreso por rendimientos financieros de **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$90.942.304.00) Mcte.**, y la suma de **OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$8.152.135.00) Mcte.**, a saldos sin ejecutar de 2006, los cuales se deben destinar para proyectos de calidad.
- F. Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto de la presente vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse los siguientes numerales:

A
12 **PRESUPUESTO DE INGRESOS
RECURSOS DE CAPITAL**



Acuerdo No. (021) de 2.00 3 0 MAYO 2007

- 122 **RECURSOS DEL BALANCE**
- 1220076 **Saldos de apropiación sin ejecutar 2006 Educación**
- 12200761 Prestación de Servicios.
- 12200762 Calidad
- 12200763 Rendimientos Financieros
- 1220078 **Mayor asignación recursos calidad vigencia 2006**
- 1220079 **Mayor Ingreso rendimientos financieros sector Educación vigencia 2006**

DEFINICIONES:

- 1220076 **SALDOS DE APROPIACIÓN SIN EJECUTAR 2006 EDUCACIÓN**
Corresponde a saldos de apropiación sin ejecutar de la vigencia 2006
- 1220078 **MAYOR ASIGNACIÓN RECURSOS CALIDAD VIGENCIA 2006**
Mayor asignación de recursos Conpes 101 de diciembre de 2006
- 1220079 **MAYOR INGRESO RENDIMIENTOS FINANCIEROS SECTOR EDUCACIÓN VIGENCIA 2006**
Mayores ingresos recibidos a 31 de diciembre de 2006
- 2210021 **HOMOLOGACIÓN ADMINISTRATIVOS**
Recursos destinados para atender la homologación del personal Administrativo de la Secretaría de Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2007 en la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 553.269.963.00) Mcte.,** así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
1220076	Saldos de apropiación sin ejecutar 2006 Educación	
12200761	Prestación de Servicios	219.972.541
12200762	Calidad	234.197.116
12200763	Rendimientos Financieros	8.152.135
1220078	Mayor asignación recursos calidad vigencia 2006	5.867
1220079	Mayor Ingreso rendimientos financieros Sector Educación vigencia 2006	90.942.304
	TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	===== \$553.269.963

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS





Acuerdo No. (**021**) de 2.00 3 0 MAYO 2007

GASTOS DE INVERSIÓN

202-05-2210644	Mantenimiento Establecimientos Educativos	
22106443 SGP	Educación Calidad Ley 715	234.202.983
202-05-2210900	Acompañamiento planes de Mejoramiento	
22109007	Rendimientos Financieros Educación	99.094.439
202-05-2210021	Homologación Administrativos	
		219.972.541
		=====
TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS		\$ 553.269.963

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo del año Dos Mil Siete (2007).


El Presidente,


PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

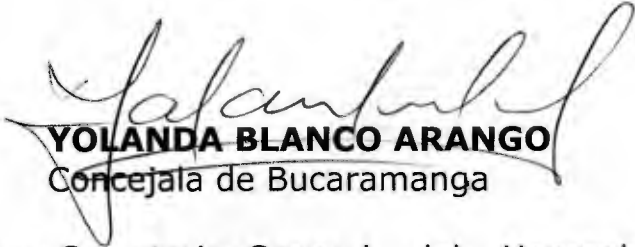
La Secretaria General,


ADRIANA DURÁN CEPEDA

El Autor,


HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,


YOLANDA BLANCO ARANGO
Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.



Acuerdo No. (021) de 2007 30 MAYO 2007

CERTIFICAN :

Que el presente Acuerdo No. 021 de 2007, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,


PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

La Secretaria General,


ADRIANA DURÁN CEPEDA



ACUERDO No.

021

DE 2.007

30 MAYO 2007

PROYECTO DE ACUERDO No. 023 del 15 de Mayo de 2.007: "POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2.007"


Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, hoy veintiocho (28) de Mayo de 2.007



LUIS ALFONSO MONTERO LUNA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Veintiocho (28) de Mayo de 2.007
PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE




HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. **021** de 2.007, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, veintiocho (28) de Mayo de 2.007



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga